

Procuraduría le pide a Minambiente inhabilitar carretera ilegal en Guaviare

El Ministerio Público destacó que ya existe un acto administrativo, ordenado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el oriente amazónico (CDA), que ordena su inhabilitación y prohibición de ingreso.

Redacción Ambiente

06 de septiembre de 2023



Guardar

0



(Imagen de referencia). La Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (FCDS), ha establecido que el 93 % de las zonas abiertas por deforestación en Guaviare, Meta y Caquetá “están a menos de 2 km de un acceso vial”.

Foto: Iván Muñoz Franco



Desde hace varios meses, organizaciones como la Sociedad Zoológica de Frankfurt (FZS, por sus siglas en inglés), y autoridades como el procurador delegado para Asuntos Ambientales, Gustavo Guerrero, **vienen alertando** por la construcción ilegal de una vía que estaría dentro del resguardo indígena Llano del Yará - Yaguará II. **(Puede leer: Ya hay más de 4.700 vías ilegales en la Amazonía. ¿Cómo las frenamos?)**

La carretera, que tendría una extensión de 22,4 kilómetros, se encuentra en el resguardo indígena, a tan solo cuatro kilómetros del Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete, declarado hace algunos años como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco.

Aunque todavía no se sabe con precisión si la vía ilegal ya afectó esta área protegida, hace algunas semanas el procurador delegado destacó dos aspectos preocupantes sobre esta construcción: lo primero, fue el tiempo récord en el que se construyó; lo segundo, dijo, es que la construcción avanzó sin que las autoridades se dieran cuenta, lo que pondría al descubierto preguntas sobre otras vías ilegales que estarían avanzando en la Amazonia. **(Le puede interesar: Parar la explotación de petróleo en la Amazonia no es tan fácil como parece)**



Sigue a El Espectador en WhatsApp

Ahora, la Procuraduría General de la Nación le pidió a la ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Susana Muhamad, “la inhabilitación y prohibición de ingreso y tránsito por la vía construida ilegítimamente en el resguardo indígena Llanos del Yará -Yaguará II y dentro del área de reserva forestal de la Amazonía”.

En el comunicado, el Ministerio Público destacó que ya existe un acto administrativo, ordenado por la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el oriente amazónico (CDA), que ordena su inhabilitación y prohibición de ingreso. **(También puede leer: Una guía para salvar la Cuenca Amazónica)**

Además, “restringe las actividades de transporte público, ingreso de ganado, transporte de materiales y cualquier otra actividad que se encuentre en las restricciones impuestas por la normatividad ambiental aplicable”, señala la Procuraduría.

A mediados de agosto, la cartera ambiental le dijo a **El Espectador** que estaba adelantando un protocolo para el cierre y desmantelamiento de esta vía. Este incluía “una fase previa de identificación del tramo, verificación de su ilegalidad, definición de alternativas de manejo y una fase posterior de control y seguimiento a su eficacia y a la implementación de las medidas para restaurar las condiciones perdidas por efecto de la construcción y operación de la vía ilegal”.

Por Redacción Ambiente

Temas recomendados:

Deforestación

Deforestación Amazonia

Deforestación Amazonia colombiana

Deforestación Amazonia >



Sigue a El Espectador en WhatsApp

Síguenos en Google Noticias 



¡Bienvenido a nuestra sección de comentarios! **Suscríbete y únete a nuestra comunidad de lectores** para participar en la